



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/123/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el correo **secretariageneralacuerdos@gmail.com** de la M. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite los oficios **234/SGA/P-A/23-2024**, **259/SGA/P-A/23-2024** y **210/SGA/P-A/23-2024** respectivamente comunicando: 1) **ACUERDO GENERAL NÚMERO 03/PTSJ/23-2024**, DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁ DE GUARDIA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, 2) **ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 09/PTSJ-CJCAM/23-2024**, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA EL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO, Y FIJA EL PRIMER PERIODO VACIONAL DEL REFERIDO AÑO PARA EL PERSONAL JUDICIAL; Y 3) **ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 08/PTSJ-CJCAM/23-2024**, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, POR SUS SIGLAS "COORCIFAM" (*sic*), remitido al correo de institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de noviembre del año en curso, a las 14:15 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinticinco minutos** del día de hoy **veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento
del derecho de voto de las mujeres en México."
ACTUARÍA



a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA
Israel
Lic. Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/123/2023.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo secretariageneralacuerdos@gmail.com de la M. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite los oficios 234/SGA/P-A/23-2024, 259/SGA/P-A/23-2024 y 210/SGA/P-A/23-2024 respectivamente comunicando: 1) ACUERDO GENERAL NÚMERO 03/PTSJ/23-2024, DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁ DE GUARDIA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, 2) ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 09/PTSJ-CJCAM/23-2024, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA EL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO, Y FIJA EL PRIMER PERIODO VACIONAL DEL REFERIDO AÑO PARA EL PERSONAL JUDICIAL; Y 3) ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 08/PTSJ-CJCAM/23-2024, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, POR SUS SIGLAS "COORCIFAM" (*sic*), remitido al correo de institucional del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día diecisiete de noviembre del año en curso, a las 14:15 horas. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta, Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**


PRIMERO: Con el correo electrónico y oficios con documentación adjunta, de fecha todos de dieciséis de noviembre del año en curso, de la M. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y el presente proveído; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/123/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.


SEGUNDO: Se tiene por presentada con el correo electrónico de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, al que se anexa la siguiente documentación:) ACUERDO GENERAL NÚMERO 03/PTSJ/23-2024, DEL PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO QUE APRUEBA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁ DE GUARDIA DURANTE EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, 2) ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 09/PTSJ-CJCAM/23-2024, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO PARA EL AÑO DOS MIL VIENTICUATRO, Y FIJA EL PRIMER PERIODO VACIONAL DEL REFERIDO AÑO PARA EL PERSONAL JUDICIAL; Y 3) ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 08/PTSJ-CJCAM/23-2024, DE LOS PLENOS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL QUE SE CREA LA COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, POR SUS SIGLAS "COORCIFAM" (*sic*).



TERCERO: Envíense de manera digital los oficios 234/SGA/P-A/23-2024, 259/SGA/P-A/23-2024 y 210/SGA/P-A/23-2024 con los acuerdos respectivos, signados por la M. en D.J. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a las magistradas y al magistrado que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital, para conocimiento; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con esta misma fecha (21 de noviembre de 2023), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.